

**NOTA INFORMATIVA**

**Asunto:** Aclaraciones a licitadores sobre determinados extremos de los pliegos reguladores del concurso

En cuanto a las declaraciones/compromisos a incluir en el sobre número 1 “Documentación General”, los licitadores deberán presentar, **únicamente**:

- El modelo de compromiso (Anexo II).
- El modelo de declaración responsable (Anexo III).

En cuanto al sobre número 2 “proposición económica”:

Cualquier información incluida en el sobre núm. 2, de la que se desprenda información concerniente **a la mejora** sobre el precio mínimo anual fijado en la cláusula 6ª del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso, será objeto de exclusión automática de la persona licitadora en el proceso de selección.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

La Consejera Delegada



D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo



Benalmádena a 17 de mayo de 2018